

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECCION ADQUISICIONES/

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-261-CM22 ADQ. DE VALES RECARGA DE GAS LICUADO 15 Y 5 KGS, PARA OFICINAS MUNICIPALES, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1323 .-/

QUILLECO, 12 DE AGOSTO DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 1429 con fecha 08/08/2022, emitida por Alcaldía, solicitando 30 Vales de Recarga de cilindros de Gas Licuado de 15 kilos y 10 Vales de Recarga de cilindros de Gas Licuado de 5 kilos, para uso de estufas de las dependencias Municipales.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-261-CM22 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 30 Vales de Recarga de cilindros de Gas Licuado de 15 kilos y 10 Vales de Recarga de cilindros de Gas Licuado de 5 kilos, para uso de estufas de las dependencias Municipales a la empresa **ABASTIBLE S.A RUT 91.806.000-6 SANTIAGO** por un monto total de \$ 560.930 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-05-003(1), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: RTA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====